

NORMAS DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO ESCOLAR

“Sé todo lo que puedes Ser...”

I. FORMACIÓN HUMANA Y SOCIAL

Puntualidad: Constituye un hábito personal de auto-disciplina, así como un signo de respeto al tiempo de los demás.

- ❖ Los alumnos deben presentarse en las instalaciones del Colegio a más tardar a las 7:40 a.m. El horario ordinario de clases comienza a las 7:45 y termina a las 14:00 horas.
- ❖ Los alumnos que lleguen al Colegio cinco minutos después de iniciada la clase no podrán entrar a su grupo, tendrán falta, permanecerán en la biblioteca y podrán entrar hasta su siguiente clase.
- ❖ Los alumnos deben evitar pedir permiso para ausentarse en días de clases, adelantar o retrasar períodos vacacionales, así como interrumpir las clases para asistir a citas médicas en horas de Colegio.
- ❖ Los alumnos que lleguen tarde o se ausenten de clase sin causa justificada repondrán el tiempo perdido semanalmente el día que se les indique a la hora de la salida.
- ❖ Tres retardos en una materia corresponden a una falta.

Asistencia: Es importante para cubrir y asimilar los programas académicos y de formación que ofrece el Colegio.

- ❖ La asistencia a clases ordinarias es obligatoria.
- ❖ Para tener derecho a examen ordinario los alumnos deberán cubrir como mínimo el 90% de asistencia de clases, de no ser así, presentarán examen extraordinario **para lo cual es necesario tener un mínimo del 80% de asistencias, durante el semestre, en cada materia.**
- ❖ Para justificar una falta de asistencia por enfermedad o causas de fuerza mayor, es necesario que los padres notifiquen por escrito a la Dirección del Colegio y en su caso envíen un justificante médico. En estos casos los alumnos no tendrán que reponer el tiempo de trabajo; sin embargo, la falta aparecerá en la boleta y se tomará en cuenta para el porcentaje de asistencia del semestre.
- ❖ Será responsabilidad del alumno ponerse al corriente en todas sus materias, aún cuando sus faltas sean justificadas.

Presentación Personal: La buena presentación diaria de los alumnos les ayuda a formar hábitos de limpieza y orden, es un signo de respeto para las personas que les rodean.

- ❖ **Los alumnos deberán presentarse siempre limpios y bien arreglados.**

- ❖ El Colegio no exige un uniforme determinado; sin embargo, los alumnos deberán **utilizar un atuendo apropiado para el trabajo escolar: cómodo, sencillo, limpio y en buen estado.** Sólo podrán utilizar pants o ropa deportiva los días que tengan clase de Educación Física.
- ❖ **No se permite el uso de prendas y accesorios sucios, rotos, indecorosos o que atenten contra las buenas costumbres, de acuerdo al criterio de la Dirección.**
- ❖ **No se permiten aretes, piedras, perforaciones, tatuajes, pintura ni adornos exagerados en la cara y cuerpo.**
- ❖ A los alumnos no se les permitirá llevar el cabello largo a menos que esté peinado con gel. Tampoco se les permitirán cortes de pelo o pintura en el mismo, que a juicio de la Dirección no sean adecuados.
- ❖ A las alumnas no se les permitirá el uso de escotes, blusas cortas o minifaldas.
- ❖ **No se permitirá el uso de frazadas, cobijas, shorts y/o chanclas.**
- ❖ **No se permitirá el uso de gorra y capucha dentro del salón de clase.**
- ❖ **No se permitirá el acceso al Colegio a los alumnos que no cumplan con estas normas.**

Conducta: Las normas de conducta van encaminadas a lograr el auto control y el respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa favoreciendo así la convivencia y la colaboración.

En el trato con las personas se pide a los alumnos:

- ❖ Actitud de respeto hacia los profesores, compañeros y personal que ayuda en el Colegio.
- ❖ Cordialidad en el trato y ayuda mutua.
- ❖ Vocabulario correcto y educado.
- ❖ Actitud de diálogo y apertura hacia las ideas de los demás.
- ❖ Honradez y sinceridad en palabras y acciones.
- ❖ Valorar y respetar el trabajo y las pertenencias de los demás.

En el trato con las instalaciones del Colegio se pide a los alumnos:

- ❖ Cuidar el mobiliario, el material, los patios, corredores, baños, laboratorios, biblioteca, salones, cafetería y las jardineras del Colegio.
- ❖ Reponer de inmediato cualquier objeto que haya sido deteriorado o destruido.
- ❖ Conservar la limpieza en la clase, mesa de trabajo, libros, útiles escolares y patios.
- ❖ Evitar cualquier acción que provoque contaminación.
- ❖ Conservar y entregar al final de semestre la llave del locker asignado. La reposición de ésta en caso de pérdida tendrá un costo adicional.

Para lograr orden y disciplina se pide a los alumnos:

- ❖ Utilizar la computadora como instrumento de trabajo dentro del horario de clases. No se permite el uso de juegos, videos, música o cualquier actividad que distraiga las labores académicas.

- ❖ **En caso de hacer mal uso de la computadora, se le retirará para borrar todos los distractores que no correspondan al trabajo escolar.**
- ❖ No portar cigarros, incluidos los electrónicos, en las instalaciones del Colegio.
- ❖ **Mantener celulares apagados y en el escritorio del profesor durante las clases. Sólo podrán usarse fuera del salón de clase en el recreo, descansos y hora de salida. En caso contrario se retirará el aparato de 7:45 a.m. a 2:00 p.m. durante todo el semestre y se notificará a casa.**
Si reincidiera en la falta se recogerá y sólo se entregará a los Padres de Familia.
- ❖ Evitar traer al Colegio objetos de valor que puedan perderse y objetos que les distraigan de sus actividades académicas.
- ❖ **No imprimir tareas y/o trabajos en el Colegio, de hacerlo se tendrán por no presentados.**
- ❖ **No comer dentro de los salones de clase.**
- ❖ **No masticar chicle dentro de las instalaciones del Colegio.**
- ❖ Comprar en la cafetería sólo bebidas durante descansos y comida sólo a la hora del recreo.

Se consideran faltas de Conducta graves:

- ❖ Faltar al respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Este aspecto se evaluará mensualmente tomando en cuenta las observaciones de todos los profesores.
- ❖ Hurto comprobado.
- ❖ Fumar en las instalaciones del Colegio.
- ❖ Salida del Colegio, sin permiso, en horas de clase.
- ❖ Asistir al Colegio con aliento alcohólico o en estado de ebriedad.
- ❖ Introducción, consumo o tráfico de cualquier tipo de droga y/o alcohol.
- ❖ Falsificación de documentos.
- ❖ Cometer plagio en tareas y trabajos.
- ❖ Maltrato grave al mobiliario e inmueble.
- ❖ Cualquier tipo de abuso de poder sobre otra persona en situación desventajosa.
- ❖ Soborno y corrupción.
- ❖ Introducción al plantel de navajas, cuchillos o cualquier tipo de armas.
- ❖ Apuestas en efectivo o en especie en cualquier tipo de juego dentro del horario escolar.
- ❖ Subir a Internet y redes sociales cualquier foto o grabación de audio y/o video que involucren directa o indirectamente a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, sin previa autorización de la Dirección.
- ❖ El “Bullying”. El Colegio considerará “Bullying” cuando de manera frecuente, con el objetivo de lastimar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa se lleve a cabo alguna de las siguientes acciones:
 1. Molestar
 2. Humillar
 3. Ofender física y/o psicológicamente
 4. Hacer sentir inferior
 5. Tomar ventaja
 6. Acosar física, psicológica, sexual y/o cibernéticamente

La primera vez que se detecte una falta de conducta grave amerita tres días de suspensión, cinco en su calificación de respeto y trabajo comunitario asignado por la Dirección del Colegio.

La segunda vez causará baja del Colegio.

Si la suspensión ocurre durante el periodo de exámenes, **se perderá el derecho a presentarlos** y la calificación en esas materias será reprobatoria.

Nota: Ante la falta continua en el cumplimiento de alguna de las normas de convivencia aquí expuestas, La Dirección pondrá la sanción que juzgue conveniente en el momento y de manera personalizada.

El alumno que persista en su mala conducta será sancionado, a juicio de la Dirección, con la separación temporal o definitiva del Colegio, de acuerdo con la gravedad de la falta.

Cuando un alumno tenga calificación reprobatoria en Respeto durante dos períodos, tendrá que abandonar el Colegio.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Todos nuestros alumnos al ingresar se comprometen a trabajar en su desarrollo personal, cumpliendo con las labores académicas y exigencias de cada materia.

Para esto deberán:

- ❖ Asistir a las visitas culturales y prácticas de campo que propongan los profesores.
- ❖ Ponerse al corriente en todas sus materias cuando por cualquier causa no hayan asistido a clase.
- ❖ Estudiar y cumplir con las prácticas de laboratorio, así como respetar el reglamento interior del mismo.
- ❖ **En caso de incumplimiento de tareas o trabajos, o cuando el maestro reporte falla de trabajo en clase, el alumno deberá permanecer en la escuela los días asignados de 2:00 a 3:00 p.m. como mínimo o hasta que se haya terminado el trabajo y el profesor responsable lo indique.**
- ❖ **El alumno que no cumpla esta sanción se hará acreedor a una suspensión interna.**

Evaluaciones y Exámenes: Permiten al maestro conocer el aprendizaje logrado por cada uno de sus alumnos. El Colegio tiene un sistema de evaluación personal sistemático y continuo dentro del Centro Educativo.

Todo alumno de nuevo ingreso deberá contar con una evaluación psicopedagógica completa con el fin de brindar al Colegio los elementos necesarios para personalizar sus programas de trabajo,

La forma de calificar se ajustará a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- ❖ Los exámenes y evaluaciones de período se harán de acuerdo a las normas establecidas por cada profesor en su materia.
- ❖ La aplicación de exámenes de período fuera de calendario o por llegar tarde deberá autorizarse por la coordinación de disciplina. Serán calificados sobre 8.
- ❖ Los exámenes finales de cada semestre se llevarán a cabo en las fechas marcadas en el Calendario Escolar. No puede haber cambios.
- ❖ Los exámenes de período reprobado no se promedian.
- ❖ Los exámenes finales deben ser contestados con pluma negra o azul, de no ser así se tendrán por no presentados.
- ❖ La revisión del examen final se realizará en la fecha y hora señalada previamente por el profesor, en presencia del alumno y sin comparar con otros exámenes.
- ❖ Por disposición de la SEP los exámenes finales (1^a y 2^a vuelta), así como los extraordinarios, no pueden salir del Colegio ni pueden ser fotocopiados por los alumnos.
- ❖ No se permite copiar o pasar información durante los exámenes, de ser así el examen quedará anulado.

La modificación de una calificación, después de la revisión del examen, debe ser autorizada por la Dirección.

El Colegio establece como normas para exentar alguna materia:

- ❖ Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 en dicha materia.
- ❖ El 90% de asistencia a la misma.
- ❖ Tener un promedio mínimo de 9.0 en la calificación semestral de Respeto.

Cada semestre consta de 3 períodos, los alumnos serán evaluados al final de cada uno de ellos. El promedio de estos 3 períodos corresponderán al 50% de la calificación final del semestre de cada materia. El otro 50% corresponderá a la calificación del examen final.

Calificaciones: Es el medio con el que cuenta el Colegio para informar periódicamente a los Padres de familia sobre el rendimiento académico de sus hijos.

- ❖ Las boletas de calificaciones mensuales se entregarán a los alumnos la semana posterior al período de exámenes y deberán ser devueltas firmadas por sus padres en un lapso de tres días hábiles.
- ❖ Los alumnos que tengan 3 o más materias reprobadas en algún período recibirán la boleta junto con sus papás, mediante una cita con la Coordinadora Académica.
- ❖ La evaluación final que pide la Secretaría de Educación Pública será el resultado del rendimiento académico global del alumno durante el semestre.
- ❖ En el caso de que un alumno repreuebe el examen final ordinario deberá presentar examen de segunda vuelta y de no obtener un promedio aprobatorio, presentará examen extraordinario. La asistencia a los

- ❖ exámenes extraordinarios es obligatoria en las fechas marcadas por la SEP. **Para poder aprobar el semestre es necesario no tener más de tres exámenes extraordinarios.**

NORMAS PARA EL TRABAJO EN EL LABORATORIO

Los laboratorios son salones de clase en donde se llevan a cabo actividades propias de las materias de Ciencias Experimentales. Al trabajar en ellos deberán respetarse las normas de convivencia del Colegio y las del Trabajo Científico, pues esto permitirá que los resultados de las prácticas y los experimentos sean los esperados y que el equipo y el material se mantengan en buenas condiciones.

Respetar las normas de trabajo y actuar adecuadamente permite que las prácticas y experimentos se realicen y que todos los que requieran hacer uso del laboratorio cuenten con el equipo y material necesarios.

Normas. Para entrar al laboratorio y poder realizar la práctica o el experimento programado, el alumno deberá:

- ❖ Usar bata blanca. En caso de ensuciarla o dañarla el alumno deberá lavarla o reponerla de inmediato.
- ❖ Llevar sólo el material solicitado por el maestro de la materia para realizar la práctica.
- ❖ Llegar al laboratorio puntualmente.
- ❖ Utilizar únicamente el equipo para los fines a los que está destinado.
- ❖ No comer en el área del laboratorio.
- ❖ Trabajar en los lugares asignados para esa sesión o experimento.
- ❖ Solicitar el equipo y material requeridos para esa sesión o trabajo experimental y entregarlo en las mismas condiciones en las que fue recibido.
- ❖ Al terminar la sesión lavar el material utilizado y colocarlo sobre la mesa que se utilizó durante el trabajo.
- ❖ En caso de romper algún material o descomponer algún equipo habrá que reportarlo con el asistente del laboratorio quien anotará en el cuaderno de reposiciones el nombre, el grupo y el tipo de material. El responsable deberá reponerlo a más tardar en una semana .

NORMAS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca es un lugar de estudio y trabajo, permanecerá abierta todos los días hábiles en el horario escolar. Los alumnos podrán tener acceso a ella siempre y cuando cumplan con las siguientes normas:

- ❖ Tener permiso expreso del profesor de clase, a menos que sean horas de descanso.
- ❖ Mantener un ambiente de silencio, orden y limpieza.
- ❖ No introducir alimentos ni bebidas.
- ❖ Cuidar el material y mobiliario.

- ❖ Después de utilizar el material, colocarlo en el área asignada.
- ❖ Seguir el procedimiento de préstamo que indique la bibliotecaria.
- ❖ Devolver los libros a tiempo y en buen estado.
- ❖ Nunca sacar un libro o material de la biblioteca sin haberlo registrado.
- ❖ Nunca recortar, doblar, arrancar páginas o rayar los libros y revistas.
- ❖ Seguir las normas de respeto marcadas en el reglamento general.

En el caso de que un alumno no cumpla con alguna de estas normas, se le suspenderá la entrada, temporal o definitiva, a la biblioteca.

III. SERVICIO SOCIAL

Con el fin de que los alumnos del Colegio adquieran una mayor conciencia de la realidad social en la que viven, valoren lo que tienen y aprendan a solidarizarse con las necesidades ajenas, el Colegio establece un programa de labor social.

Consiste en una actividad de ayuda y servicio a un centro o comunidad previamente elegida.

Los alumnos deberán participar de manera obligatoria en esta actividad.

IV. ÁREA ADMINISTRATIVA

Inscripciones. El proceso de inscripción es el siguiente:

1. Entregar un Estudio Psicopedagógico completo (copia fotostática).
2. Llenar Forma de Registro y Cuestionario.
3. Entregar Original y dos copias fotostáticas de los siguientes documentos:
 - a) Acta de Nacimiento
 - b) Certificado de Secundaria o equivalencia o revalidación de estudios.
 - c) C.U.R.P (sólo copia)
4. Entregar 6 fotografías tamaño infantil cuadradas, en blanco y negro, en papel mate, bien peinados y con ropa blanca.
5. Una vez aceptado el alumno, los Padres de Familia solicitarán al área de Administración y Finanzas los datos del Colegio para realizar el pago de inscripción del alumno.
6. Pagar en el banco el monto de la inscripción y avisar a la Administración del Colegio.

El estudio psicopedagógico deberá realizarse en forma externa al Colegio y tomará en cuenta los siguientes aspectos:

1. Área Intelectual
2. Área Emocional
3. Área Académica
4. Área Conductual

Nota: En caso de que el alumno de Nuevo Ingreso provenga de un sistema educativo diferente al de SEP será necesario que entregue una Equivalencia o Revalidación de estudios, en el entendido de que en estos casos el alumno ingresará al semestre que nos indique la autoridad correspondiente de la SEP (Secretaría de Educación Pública).

El pago de inscripción se realizará dentro de los 5 días siguientes a la fecha de aceptación.

Una vez realizado el pago, el alumno se considerará formalmente inscrito.

Reinscripciones: La reinscripción de cada alumno será semestral y quedará condicionada a los alumnos que:

- a) Falten reiteradamente a las Normas de Disciplina.
- b) Tengan pendiente el pago de dos o más colegiaturas.

La Dirección se reserva el derecho de reinscripción. La reinscripción se hará efectiva cuando quede cubierta la cuota correspondiente.

Las cuotas, tanto de inscripción como de reinscripción, no serán devueltas en caso de que el alumno no se quede en el Colegio por causas no imputables a nuestra Institución.

Colegiaturas: Las colegiaturas deben ser pagadas durante los primeros diez días de cada mes. A partir de esa fecha se cobrarán recargos por el 3% mensual acumulable. (No hay condonación de recargos).

Para cheques devueltos se aplicará el Artículo 193º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: “*El librador de un cheque presentado en tiempo y no pagado, por causa imputable al propio librador, resarcirá al tenedor los daños y perjuicios que con ello le ocasionen. En ningún caso la indemnización será menor al 20% del valor del cheque*”.

Cada cheque devuelto causará este 20%, independiente al 3% considerado en el párrafo anterior.

En caso de cheque devuelto, será exigible el pago inmediato, tanto de la Colegiatura como de los recargos correspondientes.

Es obligación de los Padres de Familia conservar los comprobantes originales de pagos otorgados en su momento por la institución bancaria, con el fin de realizar cualquier aclaración posterior, o bien entregar una copia en caso de que la Administración del Colegio así lo requiera. Cabe señalar que no se hará ninguna aclaración sin la presentación de estos comprobantes.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que adeuden dos o más colegiaturas perderán el derecho de asistir a clases.

Bajas: El alumno que sea dado de baja del Colegio podrá solicitar un Certificado Parcial, llenando una solicitud por escrito y realizando el pago correspondiente. El plazo para la entrega del Certificado es de 15 días hábiles.

Citas: El Colegio siempre está abierto y dispuesto a recibir a los Padres de Familia para tratar asuntos relacionados con la formación de sus hijos; sin embargo será necesario hacer una cita previa para que puedan ser atendidos con puntualidad y eficiencia.

El Colegio citará a los Padres de Familia cuando sea necesario informarles sobre el desarrollo académico o conductual de sus hijos.